RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01039 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al memorialista que una vez recibida la información solicitada en auto del 03 de septiembre de 2018 (fl. 56), se procederá a la calificación de la demanda en los términos del art. 13 de la Ley 1561 de 2012, incluso sobre el emplazamiento de la parte demandada.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 08 de fecha 26 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM